



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 31, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se renueva la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

La Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, a través de su presidencia, y juntamente con los demás integrantes preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Los artículos 29 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso observando el principio de igualdad de género, y no reeligiendo a sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMERO. Se elige a las y los diputados que integran la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir del 16 de Febrero del año 2026, para los trabajos de la Septuagésima sexta Legislatura, y que culminará el 15 de noviembre del año 2026, la cual quedará integrada en la forma siguiente:

PRESIDENCIA:	DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCIA
VICEPRESIDENCIA:	DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRIMERA SECRETARIA:	DIPUTADA JAQUELINE AVILES OSORIO
SEGUNDA SECRETARIA:	DIPUTADO DAVID MARTINEZ GOWMAN
TERCERA SECRETARIA:	DIPUTADA TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Órgano de Administración Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 días del mes de Febrero del año 2026.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
PRESIDENTA

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ
INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO
INTEGRANTE

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ
INTEGRANTE

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE
INTEGRANTE

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTINEZ
INTEGRANTE

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO
INTEGRANTE

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES
INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente hoja corresponden a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se renueva la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo con fecha 10 de Febrero del año 2025.